

279

D. Juan <sup>co</sup> Rocamora, D. Juan Antonio Navares, D. Juan  
Montijo, D. Jeronimo Tarandona, D. Rafael Lizón, D. Pedro  
Carroni, D. Juan de Candal, D. Joachín de Toledo, y D. Ramón  
Merequer Reviñares —

Ciriaco Joseph Abadía, Lorenzo Alonso Molina, Joseph  
Monteagudo, Joseph García Toro, Antonio Castillo, Pascual Espinoza  
y José Nicanor Gómez -

Sobre la construcción de la plaza entre el Pte. y el Carril de la Alameda del Carmen, y Violas Guico Túroso —  
Hoy hace relación de la citación mandada hacer a este Carril de la Alameda del Pte. y el orden del Dr. Corres, por Cédula anterior, y expresión de su proyecto que de hanento así ejecutado certificó Joseph López Portero de villa de el Ayuntamiento; para conferir y resolver sobre la nueva plaza q. últimamente está proyectado construir en el sitio, y pleno q. media entre el derribo del Puente de Piedra y Alameda del Carmen; Cuyo plan se tuvo presente y la R. facultad que para otra igual, o semejante a esta se concedió en el año pasado de mil setecientos cincuenta y uno, y lo q. manifestaron los señ. Dr. Juan de Sandoval, y Dr. Joachín de Toledo — Revisores q. quienes está confiado este encargo sobre el modo y condición con q. han de venir acaer los Sitios q. que han de ocupar las casas q. que se han de fabricar para la formación de esta plaza, por haber unos q. los quieren rezar en venta R. por el precio va- lor q. tales consideren; otros a Censo abierto al quitar con redi- tor al trae por ciento de la cantidad en q. se valuaran, y alguno arriendo pocor a Censo perpetuo; qne son los tres menores comprendidos en la citada R. Ciudad; de q. retrato y confuso largamente y de otros particulares q. se oponieron sobre este asunto; y por resolución de todo Acordó la Ciudad q. dho Señor, juntos con el Dr. Corres, diizaran y prouidenciarán dho proyecto, y repartim. de Sitios, bajo los reglas, y condiciones q. les parezcan mal conducentes a el logro de este pensamiento q. tanto días hace se tiene entre manos, dandolos por qualquiera de los tres menores propietarios q. los soliciten; y libres de otra carga q. alguna para q. comunes emborranos y dificultades se animorá la voluntad de dho sitio, y óva construcción de las casas q. han de fabricar en ellos: Para todo lo qual y lo demás q. a esto fuero anexo y dependiente se da y compón a dho Señor amplia comi- sión aboluta, e innovable contadas las facultades q. se tienen en este Ayuntamiento, y sin limitación alguna, y todo el poder q. se requiere para la nueva formación de esta plaza por el Plan q. se ha levantado, y dibujado por Martín Solera Maestro ilustrado modificando, o alterando en las partes q. comprehende, lo q. les parezca mas conforme y conveniente a beneficio del público, y a los hermosura y ornato de la población, proporcionando las callej. entradas, y salidas bajo la disposición q. les parezca mejor